Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1978.-

En atención a lo solicitado a fs. l y teniendo en cuenta lo expresado a fs. 2 por el Director Médico de la Morgue Judicial, a fs. 4 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y a fs. 5/6 por el Señor Jefe del Servicio Médico de Reconocimientos, adscríbese -a partir del 1º de enero de 1979 y hasta el 30 de junio del mismo año- al Doctor Cristian Quijano Guesalaga Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) de la Morgue Judicial al Servicio Médico de Reconocimientos.-

Registrese, hágase saber y archivese .-

ABELARDO F. ROSSI